

**Suministro e instalación de equipamiento para la Central de Esterilización de la
OSI Barrualde-Galdakao ESI
2022/01277**

I.	OBJETO DEL EXPEDIENTE	2
II.	ASPECTOS LEGALES	4
III.	BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL	4
A.	PRECIOS A TANTO ALZADO	4
B.	MUESTRAS E INFORMACIÓN.....	4
C.	VARIANTES	5
D.	PLAZO DE ENTREGA	5
E.	ENTREGA DE LOS PEDIDOS	5
F.	COSTE DE INSTALACIÓN O IMPLANTACIÓN	5
G.	MATERIAL FUNGIBLE Y ACCESORIOS DEL EQUIPAMIENTO	5
H.	VIGENCIA DEL CONTRATO.....	6
I.	VALOR ESTIMADO	6
IV.	CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA	6
A.	GARANTÍA.....	6
B.	MEDIOAMBIENTE	6
C.	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS	7
D.	SERVICIO TÉCNICO	9
E.	SERVICIO POSTVENTA – FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.....	9
F.	CONFIGURACION DE LAS OFERTAS.....	10
V.	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.	11
A.	CARACTERISTICAS TÉCNICAS EXIGIBLES	12

I. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende cumplimentar las necesidades actuales de **suministro e instalación de equipamiento para la Central de Esterilización ubicada en la planta baja del Hospital Galdakao-Usansolo** y comprende las obras de adecuación, instalaciones, equipamiento, legalización y mantenimiento con capacidad de producción suficiente para asumir un incremento aproximado de un 30% de actividad en el futuro siguiendo el concepto de “Marcha adelante” con imposibilidad de cruce de los circuitos Limpio-Sucio.

El Hospital de Galdakao-Usansolo, en adelante HGU, dispone de 15 quirófanos distribuidos en 3 bloques situados en el propio hospital y 2 quirófanos ubicados en el Hospital de Gernika-Lumo (HGL):

1.- BLOQUE QUIRURGICO “A”: QUIRÓFANOS 1 AL 5

- QUIRÓFANO Nº1-URGENCIAS
- QUIRÓFANO Nº2-GINECOLOGIA
- QUIRÓFANO Nº3.4-CIRUGIA GENERAL
- QUIRÓFANO Nº5-VASCULAR

2.- BLOQUE QUIRÚRGICO “B”: QUIRÓFANOS 6 AL 11

- QUIRÓFANO Nº6-UROLOGIA
- QUIRÓFANO Nº7-ORL
- QUIRÓFANO Nº8-POLIVALENTE
- QUIRÓFANO Nº9-OFTALMOLOGIA POLO POSTERIOR
- QUIRÓFANO Nº10,11- OFTALMOLOGIA POLO ANTERIOR

3.- BLOQUE QUIRURGICO “C”: QUIRÓFANOS 12 AL 14

- QUIRÓFANO Nº12,13,14-TRAUMATOLOGIA

QUIRÓFANO Nº15: QUIRÓFANO DE LITOTRICIA

QUIRÓFANOS DE HGL Nº 16-17: QUIRÓFANOS 16 Y 17

- QUIRÓFANO Nº16-CIRUGIA GENERAL, OFTALMOLOGIA Y UROLOGIA
- QUIRÓFANO Nº17-TRAUMATOLOGIA, CIRUGIA VASCULAR, DERMATOLOGIA Y ORL

La actividad quirúrgica por especialidades, detallada en el ANEXO I del presente documento es la correspondiente al año 2019 y que se corresponde con el siguiente cuadro resumen.

Cirugía programada	12.122
Autoconcertación	642
Cirugía urgente	1.199
Cirugía Menor	11.346
Total Intervenciones	25.309

Se ha elegido la actividad de la OSI Barrualde-Galdakao, correspondiente al año 2019, por ser más representativa que la de años posteriores ya que la actividad de los años 2020, y 2021 se ha visto distorsionada por el impacto de la pandemia COVID-19.

Así mismo, es necesario recoger otras intervenciones que se realizan en el HGU y que suponen una actividad para Central de Esterilización. Estas intervenciones se realizan en diferentes Servicios:

- Consultas Externas de dermatología, oftalmología, urología, ginecología, traumatología y respiratorio, así como el resto de consulta en menor medida.
- Urgencias.
- Hospitalización
- Farmacia
- Endoscopias
- Hemodinámica
- Unidad de Marcapasos
- Nefrología
- Laboratorio
- Unidad de Heridas
- Unidad de Asma
- Unidad de Tratamiento del Dolor
- Centro Vasco de Transfusiones
- Unidad de Cirugía Ambulatoria (UCA)
- Radiología
- Reanimación
- UCI

Que suponen el equivalente a un incremento de actividad a aumentar respecto a la actividad quirúrgica de un +16%. **Siendo el equivalente a +5.000 intervenciones quirúrgicas correspondientes a otros servicios.**

Se adjunta el plano con el dimensionamiento y la ubicación. ANEXO II.

El Servicio de esterilización debe incluir debidamente equipadas las siguientes áreas:

- Zona estéril con almacenaje y conexión con bloque quirúrgico. 100 m2
- Cuarto Técnico. 10 m2
- Zona de preparación y empaquetado. 162 m2
- Zona de lavado y descontaminación. 100 m2
- Recepción de material sucio. 30 m2
- Vestuarios femeninos. 20 m2
- Vestuarios masculinos 10 m2
- Despacho supervisor/a. 15 m2
- Estar personal. 18 m2

- Almacenes de uniformes, útiles de limpieza, material de préstamo sucio, material de préstamo limpio y consumible. 60 m2

El suministro objeto de contratación se considera necesario para la prestación de asistencia sanitaria en la Osi Barrualde-Galdakao Esi. No disponiendo de medios materiales ni humanos necesarios para abastecerse, se considera idónea la contratación externa.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas particulares que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

II. ASPECTOS LEGALES

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el equipamiento ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los productos.

Los productos y accesorios deberán estar conformes, en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.

Además, y en cuanto a la obra e instalaciones, los licitadores deberán acreditar, mediante la oportuna documentación el cumplimiento de la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, especialmente la referente a protección contra incendios, control de circuitos sucio, limpio y estéril, accesibilidad, etc...

Así mismo, cuando corresponda, se acreditarán las certificaciones que se precisen derivadas de cualquier otra normativa que sea de aplicación.

III. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL

A. PRECIOS A TANTO ALZADO

A tanto alzado configurando como precio máximo, calculando atendiendo al precio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la LCSP

B. MUESTRAS E INFORMACIÓN

No se exigen muestras. No obstante, y durante el período de evaluación técnica de los equipos ofertados, se podrán solicitar demostraciones en aquellos casos que se considere necesario **para poder valorar el producto y la respuesta del servicio técnico de la empresa ante dudas que puedan ser planteadas en dicha demostración.**

La no realización de demostración (habiéndose sido solicitada) será motivo de valoración técnica por debajo del umbral mínimo.

Las muestras y su devolución, serán sin cargo alguno para Osakidetza.

Todos los catálogos e información técnica sobre el producto deberán ser traducidos en **español y/o euskera**. Los catálogos e información técnica sobre el producto que no estén traducidos en los idiomas indicados no serán objeto de valoración.

Los licitadores, en su oferta técnica, indicarán las condiciones idóneas de instalación y los requisitos necesarios que deberán cumplir las ubicaciones físicas destinatarias del equipamiento para el correcto funcionamiento del equipo o de la instalación ofertada.

C. VARIANTES

No se aceptarán propuesta de variantes.

D. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega será 7 meses.

E. ENTREGA DE LOS PEDIDOS

El lugar de entrega de los pedidos será el designado en los mismos. La prestación del suministro incluye el transporte de los productos hasta los Centros a cargo de la empresa adjudicataria. Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar fijado serán de cuenta del adjudicatario.

F. COSTE DE INSTALACIÓN O IMPLANTACIÓN

Las empresas adjudicatarias deberán proporcionar los mecanismos específicos necesarios para la implantación de los artículos sin coste adicional.

Todos los aparatos y elementos comprendidos en este pliego para los que se disponga de estuche protector de conservación, se entenderán incluidos en la oferta realizada por el licitador.

Para todos los artículos que componen el objeto de este expediente, se entenderá incluido cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, canalización, accesorio, material, equipo, elementos de seguridad y protección (fijos, móviles, opcionales), etc., necesarios para su completo y óptimo funcionamiento. Es decir, el equipamiento se entregará en perfectas condiciones de uso para el fin al que va destinado.

La ubicación definitiva del equipamiento y su instalación será la determinada por la OSI Barrualde-Galdakao ESI.

La empresa adjudicataria, una vez instalados los equipos y en presencia de personal cualificado del Centro, realizará las pruebas necesarias que acrediten el funcionamiento de los equipos suministrados.

G. MATERIAL FUNGIBLE Y ACCESORIOS DEL EQUIPAMIENTO**Fungible:**

Los licitadores deberán incluir en la oferta técnica la siguiente información complementaria referente al material fungible, siendo su omisión motivo de exclusión:

- Formato de venta (Unitario, número de unidades por caja...)
- Consumo de unidades por tratamiento.
- Tipo de fungible.
- Precio unitario por referencia.
- Tiempo de uso recomendado.
- Si el fungible utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.
- Si es posible su reutilización y medios necesarios para ello, así como el número de veces que puede reutilizarse con plena eficacia de uso.
- En caso de que los materiales fungibles tengan caducidad, habrán de indicarse los plazos medios de caducidad.

Accesorios:

Los licitadores deberán incluir en la oferta la siguiente información complementaria referente los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipamiento, su omisión será motivo de exclusión:

- Formato de venta (Unitario, número de unidades por caja...)
- Precio unitario por referencia.
- Tiempo de uso recomendado.
- Si el accesorio utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.

H. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de 1 año.

I. VALOR ESTIMADO

De acuerdo con lo establecido en la LCSP, para calcular el importe de licitación se han tenido en cuenta los precios actuales de mercado, una vez analizado el mismo, y según datos estadísticos acumulados, siendo éste el adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato, siendo el valor estimado del presente expediente:

PERIODOS	IMPORTE IVA EXC	MÁX
Presupuesto máximo contrato inicial SIN IVA	2.716.000,00 €	
Presupuesto para eventuales ampliaciones	270.000,00 €	
Valor estimado del expediente SIN IVA	2.986.000,00 €	

IV. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

A. GARANTÍA

El plazo de garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, y de todos sus componentes y accesorios, será especificado por el adjudicatario en su oferta (mínimo 3 años).

El plazo de garantía sobre la totalidad de la obra objeto de este contrato, será especificado por el adjudicatario en su oferta (mínimo 1 año).

La **cobertura de la garantía** será **total sin restricciones** e incluirá operaciones de **mantenimiento preventivo y correctivo**; mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre cualquier equipo, de sus componentes y accesorios, objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, como las revisiones preventivas, sea cual fuere su importe; las modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante de los equipos; y soporte telefónico gratuito.

B. MEDIOAMBIENTE

El adjudicatario se compromete a adoptar las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental correspondiente al equipo suministrado, en especial a lo referido a gestión de residuos.

Será el adjudicatario el encargado de la instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento, y de la retirada de todos los embalajes haciendo una correcta segregación de los mismos.

Tanto en el supuesto de que el nuevo equipo adjudicado sustituya a algún otro dado de baja del inventario de la OSI Barrualde-Galdakao ESI, como una vez que se produzca el fin del ciclo de vida útil del mismo, será el nuevo adjudicatario el encargado de la retirada a su cargo, debiendo enviar en ambos supuestos el certificado del gestor de residuos autorizado al Servicio de Mantenimiento.

C. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS

Durante todo el periodo de la garantía ofertada, la empresa adjudicataria será responsable y a su costa de todas aquellas actuaciones de mantenimiento de carácter preventivo y correctivo, o de modificación, actualización o mejora que sean necesarias con la finalidad de garantizar una adecuada utilización, durabilidad, buen estado de conservación y seguridad de los equipos objeto del contrato, así como de todos sus componentes y accesorios.

Todas las actuaciones de mantenimiento se han de ejecutar con el conocimiento y la autorización previa del Servicio de Mantenimiento y/o Electromedicina de la OSI Barrualde-Galdakao ESI. El adjudicatario deberá mantener un adecuado stock de los materiales que permita la máxima rapidez en las reparaciones.

Siempre que se produzca una actuación de la empresa adjudicataria, ya sea por la realización de mantenimiento preventivo o correctivo, deberá emitir un parte de trabajo, en el que se incluyan como mínimo, los siguientes conceptos debidamente cumplimentados, en su caso:

- Fecha
- Ubicación
- Modelo
- Número de serie
- Características de la avería
- Material de repuesto

c.1. Mantenimiento preventivo

Consistirá en revisiones periódicas de estado y control de funcionamiento, debiendo de proporcionar al Servicio de Mantenimiento y/o Electromedicina de la OSI Barrualde-Galdakao ESI el correspondiente informe técnico a la finalización de los trabajos.

El contrato de mantenimiento incluye al menos dos visitas preventivas anuales. Para este tipo de mantenimiento se chequearán los puntos críticos que puedan afectar a la seguridad del paciente y el usuario.

En relación a la cobertura de mantenimiento preventivo, se efectuarán las visitas con la frecuencia indicada anteriormente, para localizar y prevenir fallos en los equipos o instalaciones, así como para la buena conservación y durabilidad de los mismos. Se regularán y vigilarán los parámetros funcionales que determinan el estado de funcionamiento de los equipos o instalaciones. De los datos obtenidos se determinará con la debida antelación la sustitución parcial o total de los mismos. Igualmente indicará los defectos que afecten al rendimiento, gasto, seguridad del usuario, del paciente o del propio equipo o puedan ser causa de una avería futura.

c.2. Mantenimiento correctivo

Como tal se entiende la reparación de las averías que se pueden producir en las máquinas, como consecuencia de su utilización.



La empresa adjudicataria está obligada a realizar el mantenimiento integral de los equipos durante el periodo de vigencia del contrato, para lo cual dispondrá de un servicio de asistencia técnica que cuente con instalaciones y equipamiento técnico adecuado, así como personal técnico con experiencia en el equipamiento adjudicado.

La cobertura, por tanto, incluirá todos los costes derivados del uso del equipamiento, a excepción de los consumos de energía eléctrica y otros consumibles no asociados al contrato, abarcará la totalidad del equipamiento objeto del contrato, incluyendo las manipulaciones incorrectas. Por tanto, el mantenimiento es total, incluyendo las malas operativas que se puedan dar y consistirán en la realización sobre los materiales de todo tipo de actuaciones para su reparación y puesta en servicio en los términos más exigentes posibles, sustituyendo todos los elementos mediante los **recambios y accesorios originales** que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos sin límite alguno excepto por manipulaciones dolosas demostrables.

El tiempo máximo de respuesta entre el aviso y la primera intervención no superará en ningún caso las 8 horas.

Se deberá disponer de Servicio Técnico localizado 24h los 365 días del año, cuyo teléfono móvil se comunicará a los responsables del mantenimiento y esterilización de HGU.

En el caso de que la reparación del equipamiento no pueda realizarse en el propio Centro, o suponga la inutilización del mismo, la empresa adjudicataria estará obligada a su sustitución por otro equivalente y en perfecto estado operativo, a criterio del Centro, mientras dure la reparación. Si la reparación se realiza en los talleres de la empresa adjudicataria, el transporte no supondrá cargo alguno para la OSI Barrualde-Galdakao ESI.

En caso de avería que genere una parada que afecte de forma total a la zona de esterilización y no se resuelva en un periodo máximo de 24 horas la empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de la esterilización externa del material garantizando la actividad quirúrgica. Se especificarán los acuerdos con otras centrales para dicha cobertura.

Además, se realizará mantenimiento correctivo de los equipos sobre cualquier defecto que se detecte haga disminuir su rendimiento, que produzca un mayor consumo energético, de consumibles, etc. o que puedan llegar a poner en peligro la seguridad de los pacientes ya trabajadores.

Tras cada operación de asistencia técnica sobre el equipamiento se deberá verificar que se mantienen las características y especificaciones técnicas iniciales y se garantizará la seguridad y funcionamiento correcto del material.

Cuando un equipo sufra averías de forma reiterada que no sean consecuencia de manipulaciones incorrectas y que a juicio del servicio de Mantenimiento y/o Electromedicina aconsejen su sustitución, deberá ser cambiado por otro de similares características.

Cuando se dé un uso incorrecto del equipo que provoque una avería en el material, el adjudicatario deberá realizar un informe detallado que dirigirá al responsable del servicio de Mantenimiento y/o Electromedicina de la OSI indicando las causas y los efectos, así como las acciones a adoptar que se consideren necesarias para evitar que se vuelvan a repetir esos usos incorrectos además de reunirse con los responsables de los Servicios correspondientes y los usuarios del equipamiento para explicar el correcto uso del material y evitar, de esa forma, que se vuelva a repetir la avería.

Respecto de los recambios y materiales a cuenta del adjudicatario, además de la mano de obra, incluirá todos aquellos elementos necesarios para el correcto funcionamiento del equipamiento proporcionado.

En ningún caso y bajo concepto alguno podrá verse reducida la actividad de la OSI Barrualde-Galdakao ESI, ocasionando alteraciones que afecten a un ininterrumpido y óptimo funcionamiento de los equipos adjudicados.

c.3. Mantenimiento de actualizaciones

Del mismo modo, el mantenimiento de actualización será realizado sobre la totalidad de instalaciones, sistemas, equipos y sus accesorios, objeto del contrato. Tiene como finalidad mantener el equipamiento actualizado a la última versión y disponible en cuanto a las funcionalidades ofertadas y con que fue adquirido. Incluirá todos los elementos y materiales necesarios que pudiera necesitar para su actualización como por ejemplo el software.

c.4. Mantenimiento Técnico legal

Formará parte de las obligaciones del adjudicatario la realización de las operaciones de mantenimiento que reglamentariamente sean exigibles, por organismos comunitarios, estatales y/o autonómicos, siendo a cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven como consecuencia del cumplimiento de dichas obligaciones, tales como los pagos de tasas, costes de inspecciones periódicas por OCAs, etc. El licitador incluirá en su oferta el programa de mantenimiento técnico legal oportuno. En el caso de cambios normativos durante la vigencia del contrato que obliguen a la modificación del programa de mantenimiento técnico-legal, el adjudicatario deberá comunicarlo con anterioridad a la OSI Barrualde-Galdakao ESI, y en todo caso adecuar su programa de mantenimiento técnico-legal a las nuevas exigencias legales, sin coste para la OSI Barrualde-Galdakao ESI.

D. SERVICIO TÉCNICO

Las empresas licitadoras especificarán en su oferta un plan de asistencia técnica para los equipos ofertados. En concreto, los licitadores deberán presentar documentación técnica de los equipos ofertados y la documentación acreditativa de los siguientes extremos:

- Frecuencia del mantenimiento preventivo y precio anual del mismo.
- Tipos de apoyo del mantenimiento correctivo (telefónico, acceso remoto, presencia del técnico, etc.)
- Tiempo de respuesta de presencia del técnico para el mantenimiento correctivo
- Nº de técnicos en la zona
- Disponibilidad de servicio telefónico
- Disponibilidad de servicio remoto
- Disponibilidad de servicio presencia

Se podrá, asimismo, incorporar otra documentación sobre características no requeridas, con objeto de complementar un mejor conocimiento de la oferta presentada. Estas deberán ser recogidas en un capítulo aparte asignado como “otra documentación incorporada”.

E. SERVICIO POSTVENTA – FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

El adjudicatario impartirá una completa formación en el manejo del equipo, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional, incluyendo desde formación básica en limpieza, desinfección y esterilización hasta la formación específica necesaria para la puesta en marcha de la nueva Central de Esterilización.

Esta formación deberá ir dirigida al personal que vaya a hacer uso de las mismas y que determine la OSI, además de cursos de mantenimiento para el personal técnico del Servicio de Electromedicina. De la misma forma deberán resolver las consultas y dudas de carácter técnico u operativo que les puedan llegar.

Deberá incluirse el programa específico de los cursos, en su caso, profesorado y planificación prevista de los mismos. Su duración (en días/semana) y el número de técnicos asistentes, en cualquier caso, deberá conseguir el pleno rendimiento funcional del equipo con los profesionales usuarios del mismo.

Se entiende, que la amplitud y calidad de la formación será la precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento de los equipos. Cualquier modificación/actualización de los equipos conllevará un periodo de formación del personal en los mismos términos señalados anteriormente. Tras la formación realizada, el adjudicatario emitirá un certificado.

Los adjudicatarios deberán entregar con el equipo al servicio destinatario y al Servicio de Mantenimiento de OSI Barrualde-Galdakao ESI, todos los Manuales, en formato papel y digital, íntegramente en español y/o euskera, correspondientes a la descripción y operatividad del equipo, y que serán como mínimo los siguientes:

- De instalación
- De uso
- De mantenimiento y técnicos

F. CONFIGURACION DE LAS OFERTAS.

Los licitadores deberán presentar su oferta técnica atendiendo a esta **guía** y en el **orden en que se indica**:

1. Las empresas ofertantes **se ajustarán en todos los casos y en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas** en los Pliegos del presente concurso, cuando estas figuran en él.
En correspondencia con el párrafo anterior, deberán reflejarse en la oferta descriptiva del producto a que se concurra, los puntos de sus características por los que se cumplen todas y cada una de las especificaciones solicitadas.
No se admitirán catálogos de características técnicas que no se ajusten estrictamente al modelo presentado en la oferta.
2. Las empresas ofertantes deberán presentar un **cronograma y plano de implantación con las fases de ejecución desde el inicio al final de la obra y la de su instalación.**
3. Las empresas ofertantes, **además del catálogo comercial del producto ofertado, vendrán obligadas a reflejar en hoja aparte las características más sobresalientes de su oferta.**
4. Las empresas ofertantes facilitarán expresamente en su oferta técnica los siguientes datos correspondientes a los equipos ofertados:
 - a. Año de comienzo de fabricación de los productos.
 - b. Período de vigencia en la fabricación de tales productos.
 - c. Tiempo de garantía en la producción de repuestos desde el término de la vigencia en la producción.
 - d. Sujeción a las normas de protección y/o seguridad, de acuerdo con la normativa legal en vigor en el momento de la oferta.
5. Se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.



6. Se adjuntará un programa de asistencia técnica en la puesta en marcha de los equipos, relacionado con el uso eficiente de los mismos y la resolución de dudas y problemas que pudieran surgir en el inicio de su puesta en servicio.
7. Se adjuntará un Plan de Mantenimiento Integral que describa de forma detallada la metodología de trabajo que proponen para la prestación de este servicio.
8. En cuanto al Plan de Formación y Asistencia Técnica, se adjuntará:
 - a. Plan de Formación de Personal para llegar al adiestramiento del equipo humano que posteriormente debe hacerse cargo del equipamiento sobre: uso, manejo y mantenimientos de usuario. Especificar metodología, número de personas, lugar y duración del mismo.
 - b. Plan de Formación y Asistencia técnica continuado, con teléfonos y otros sistemas de contacto que permitan, además, consultar problemas y dudas que puedan surgir en la actividad diaria.
9. Las empresas ofertantes adjuntarán con su oferta técnica, lista de referencia de usuarios de los equipos semejantes al ofertado, indicando al menos:
 - a. El modelo y fecha de instalación.
 - b. La localización.
10. Además de lo anterior, las empresas licitadoras deberán adjuntar en su oferta técnica toda aquella información que se solicita en el presente pliego y la que considere de especial relevancia para la realización del proceso de evaluación, siendo vinculante en todo caso para la empresa adjudicataria a todos los efectos durante la ejecución contractual.

V. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

El presente pliego realizará el desglose de las características de la ejecución de obra e instalaciones y de los equipos en base a sus funcionalidades y necesidades. Las empresas ofertantes presentarán propuesta de Proyecto de Obra, equipos y ofertas de acuerdo a lo indicado en las siguientes líneas.

El presupuesto máximo asignado para este suministro es el siguiente:

LOTE	DESCRIPCION	Importe sin IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	Suministro e Instalación de equipamiento		2.716.000,00
	Ejecución de obra	1.276.000,00	
	Equipamiento	1.440.000,00	
	TOTAL VALOR ESTIMADO		2.716.000,00

A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIBLES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA E INSTALACIONES DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN.

Consideraciones Generales y necesidades previas.

Los licitadores deberán presentar un **Proyecto Básico** que contenga todas las explicaciones de la propuesta y que sirva **para solicitar Licencia de Obra** con la Memoria explicativa de la propuesta de ejecución de obra e instalaciones, que comprenda la descripción de las actuaciones a realizar para el correcto funcionamiento y legalización del nuevo Servicio de Esterilización, aportando las características y detalle técnico de los equipos y materiales, propuestos y detallando las soluciones técnicas adoptadas.

El proyecto deberá incluir los planos de distribución e instalaciones de la nueva Central en formato papel y electrónico (Autocad).

Para la fecha de inicio de obra se dispondrá de la licencia municipal que será tramitada por la OSI Barrualde – Galdakao.

Una vez recaída la Declaración de Oferta más ventajosa, el adjudicatario deberá presentar el proyecto de ejecución debidamente visado, previo a la formalización del contrato.

Se necesita habilitar un espacio para que permita la limpieza y esterilización suficiente para no interrumpir el servicio durante la ejecución de la obra principal.

Antes de iniciar los trabajos se realizarán todas las sectorizaciones necesarias para no interferir en el resto de los servicios.

Se necesitará un espacio de unos 50 m² para vestuario y almacén provisional

1. Trasdosados y tabiquería.

Se considerará un trasdosado perimetral mediante la disposición de triple placa de 15 mm. de grosor tipo PPF, que complementariamente al tabique ya existente (bloques de escayola), se alcanzará una resistencia al fuego de RF 180. La perfilera del trasdosado será de 48 mm, o de 70mm., dependiendo de las zonas.

La mayor parte de los cambios en la distribución interiores, se realizarán mediante tabique de cartón-yeso, de doble placa de 13mm. a cada lado de una estructura autoportante de 48 mm, con tablero hidrófugo en su cara exterior. En vestíbulos de entrada, y similares, se ejecutarán tabiques LHD, enfoscado y guarnecido.

Los frentes posibles por distribución del despacho del supervisor/a se ejecutará con mampara de vidrio para poder visualizar la zona de limpio y la zona de estéril.

El cierre de los huecos de la carpintería actual que se retiren se realizará mediante tabique PYL EI 180. Los tabiques de sectorización deben llegar hasta el forjado.

2. Pavimentos

Se mantendrá el pavimento actual de gres, sobre el cual dispondremos pavimento sintético según las zonas consideradas:



- Pavimento vinílico conductivo Toro de Tarket o similar y pavimento pvc antideslizante Granit Multisafe de Tarket grado 1 o similar, en zonas Limpia, estéril, y cuarto técnico.
- Pavimento vinílico conductivo Toro de Tarket o similar y pavimento pvc antideslizante Granit Multisafe de Tarket grado 2 o similar en zona sucia y en la zona de lavabo y ducha de los vestuarios.
- Pavimento pvc antideslizante Granit Multisafe de Tarket grado 1 o similar, para el resto de zonas.
- Todas ellas dispondrán de media caña del mismo material de PVC considerado para cada una de ellas.

3. Revestimientos

- Toda la tabiquería deberá estar forrada con acabado fácilmente lavable e ignífugo.
- La separación entre espacios contará con las máximas superficies translúcidas posibles para permitir el paso de luz natural y la visibilidad entre espacios
- Todos los falsos techos serán continuos, pintados mediante pintura epoxi al agua en las zonas limpias y estériles, siendo de tipo plástico convencional en áreas de usos varios.
- Los paramentos verticales tendrán un acabado **en tablero fenólico de suelo a techo**.
- Los aseos y vestuarios, se ejecutarán con alicatado cerámico.
- Revestimiento vinílico en las paredes de Despacho y zona de estar.
- Panel alveolar de PVC en el área de consumibles.
- Se colocarán esquineros de protección y protección en pared en la zona de estacionamiento de carro de montacarga.

4. Techos

- Los techos serán de plancha lisa de cartón-yeso en zonas con sobrepresión.
- Todos los elementos de las instalaciones (llaves de corte, compuertas de regulación, cajas de registro, etc.) deberán quedar accesibles mediante la instalación de registros estancos.
- Los techos serán registrables con perfilería vista con placa de escayola de 60x60cm. en las zonas que no sean de sobrepresión.
- Deberán ser contruidos de manera que no queden ángulos expuestos y presenten una superficie única (ángulos sanitarios) para evitar la condensación de humedad, polvo u otras posibles causas de contaminación.
- La altura entre suelo y forjado existente es de 2,90-3,00m. El adjudicatario deberá diseñar las instalaciones y la distribución de las mismas para garantizar una altura desde suelo a techo falso de 2,50-2,60m mínimo según normativa.
- Sólo se permitirá reducir esa altura mínima en las zonas donde no exista solución técnica que lo permita (deberán justificar con antelación con la persona designada por el Hospital y requerirá su visto bueno)
- Se realizará un ignifugado sobre el forjado superior para completar la resistencia al fuego de RF 180 necesaria en el sector.

5. Carpintería

- Las puertas cortafuegos tendrán su Doble Barra antipático tipo Push, ojos de buey, manilla y cerradura exterior, muelle cierrapuertas con sistema GSR/EMF de Dorma o similar, selector de cierre, 2 Electroimanes con pulsador.
- Las puertas interiores serán con acabado fenólico y marco de aluminio telescópico, simples o dobles según sea el caso.
- Las ventanas interiores, serán de perfilería de aluminio con vidrio de seguridad.
- En aseos, frentes de cabina sanitaria fenólica con sus respectivas puertas de acceso.

- Las puertas de cambio de tipo de zona (esclusas) llevarán enclavamiento para controlar las presiones.

6. Climatización

Se utilizará la climatización existente en el servicio.

7. Electricidad e iluminación

➤ Instalación provisional de equipos

Para poder realizar la obra, es necesario realizar una instalación provisional de equipos que se tienen que dejar en servicio para no influir en el normal funcionamiento del Hospital.

Habrà que adecuar las instalaciones existentes (acometidas a cuadros desde el CGBT y circuitos de alimentación a equipos) e instalar protecciones acordes a las necesidades de los equipos actuales (situadas en la actualidad en varios cuadros eléctricos).

➤ Iluminación

- Niveles adecuados según normativa.
- Se valorarán sistemas de regulación y control y mejoras de eficiencia energética.
- Se deben colocar luminarias estancas en zona Limpia y Estéril.

➤ Instalaciones generales

- Para poder realizar el tendido de la nueva acometida, será necesario retirar las actuales en todo su recorrido para liberar espacio en los montantes.
- El tendido de las nuevas acometidas se realizará desde el CGBT y CUADRO GENERAL DE SAI y necesitará de canalizaciones nuevas en todo su recorrido.
- Se dejará con servicio todos los elementos que en la actualidad tomen corriente de los cuadros existentes en el Servicio de Esterilización y que estén fuera del mismo
- Bandejas tipo rejilla en todo el recorrido
- Se estimará un coeficiente de simultaneidad del 0,8.
- Se colocará un punto de ampliación de red Wifi.

➤ Control de accesos

- Se dispondrá de control de acceso en las puertas de entrada al servicio
- Se colocarán video-porteros en las zonas de recogida y entrega de material sucio y limpio.
- Enclavamiento necesario en las puertas que sean tránsito entre espacios de diferente categoría para evitar pérdidas de presión.

➤ Resto de instalaciones

Para el resto de las instalaciones, se cumplirá con lo establecido en el REBT.

8. Voz y datos

- Serán por cuenta del adjudicatario la instalación de todos los puntos de red y de telefonía necesarios para el funcionamiento del Servicio.
- La instalación de voz y datos se realizará con cable UTP categoría 6 o superior.
- El adjudicatario deberá realizar la instalación del cableado necesario desde la sala Rack que indique el Hospital.
- Los licitadores detallarán las tomas propuestas en las distintas salas.

9. Tratamiento de Agua

El adjudicatario deberá de prever la instalación de tratamiento de agua necesaria para su equipamiento. Revisará la sección de tubería existente y en su caso se hará cargo de la acometida necesaria hasta la instalación general.

10. Aire comprimido

El adjudicatario revisará la sección de tubería actual de aire comprimido y en su caso se hará cargo de la acometida necesaria hasta la instalación general

Se colocará una toma de Aire comprimido con conexión rápida en cada mesa de trabajo en zona de limpio, así como una toma en zona de sucio.

El aire deberá ser limpio y seco.

11. Saneamiento

Se instalará debajo de los esterilizadores y los lavacarros una bandeja corrida y una arqueta impermeabilizada de recogida de agua que se evacuará en la red de saneamiento del Hospital.

Las lavadoras y resto de equipamiento que trabaje con agua instalarán el punto de desagüe junto a la máquina.

Toda arqueta de saneamiento se ha de situar fuera de la zona limpia y estéril (si en cambio en zona de sucio).

En el cuarto técnico se instalará una entrada de agua y dos sumideros en el suelo.

En máquinas de esterilización, cubetas individuales de acero, con un desagüe cada una.

12. Protección contra incendios

La Central deberá estar perfectamente protegida, debiendo constituir un sector de incendio independiente del resto de la planta y edificio y contará con todos los medios de protección exigibles según normativa, incluso vestíbulos de independencia y las compuertas de sectorización necesarias para los elementos que atraviesen el sector.

13. Prevención de riesgos laborales

El adjudicatario cumplirá con lo establecido en la Ley de 31/1995 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y desarrollo normativo Posterior.

14. Circuito interno

Deberá existir un circuito interno de movilidad de personal entre las diferentes áreas de trabajo que, sin necesidad de salir del servicio, garantice la imposibilidad de contaminación cruzada.

15. Hilo Musical

Se instalará hilo musical en todas las áreas de trabajo de la central.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN

Consideraciones generales.

Las características que se señalan a continuación se consideran de obligado cumplimiento y de carácter mínimo. El licitador deberá presentar en su oferta la documentación, catálogos, homologaciones y certificaciones legales que acrediten el cumplimiento de las mismas, así como las fichas de seguridad de todos los equipos e instalaciones que lo precisen.

El software del equipamiento y/o instalaciones será compatible e integrable con cualquier sistema de trazabilidad implantado o previsto implantar.

1. Zona de recepción del material.

La central deberá disponer de:

- Espacio suficiente para la recepción de material y almacén de material itinerante con estanterías.
- Al menos 7 estanterías de acero inoxidable AISI-304, con baldas de rejilla y patas que permitan fácil limpieza.
- 8 carros de transporte de varilla de acero inoxidable AISI-304 con cuatro ruedas, dos de ellas con freno, acorde a las dimensiones de los montacargas.
- Acceso directo desde la zona de recepción hacia la zona de lavado.

2. Zona de lavado.

2.1 Zona de lavado manual.

- La zona de lavado dispondrá de superficies de trabajo con peto posterior de acero inoxidable AISI-304 y acabados no cortantes.
- Mesas de recepción y clasificación de material sucio
- Se deberán instalar al menos 4 estaciones de lavado de acero inoxidable AISI-304 dotadas de:
 - ✓ Peto posterior de acabados no cortantes.
 - ✓ Dosificación automática de detergente compatible con detergentes tradicionales y ultraconcentrados.
 - ✓ Pantalla transparente antisalpicaduras de fácil limpieza, resistente a la rotura y rayado con elevación eléctrica.
 - ✓ Pistolas integradas de limpieza a presión aire/agua.
 - ✓ Grifo de ducha con manguera flexible conectada a la toma de agua desmineralizada.
 - ✓ Armario inferior con puerta y dotado de un estante inferior.
- Se instalará un sistema irrigador de lavado por ultrasonidos, que permita el procesado de todo tipo de material de los modelos de sistemas robotizados, incluido el específico de Da Vinci XI, e instrumental canutado (el licitador deberá describir y datallar el modo de funcionamiento, características detalladas, tipos de conexiones, forma de uso del irrigador y validación de ciclos). Se incluirá una bomba dosificadora de detergente.
- 2 carros de transporte de varilla de acero inoxidable AISI-304 con cuatro ruedas, dos de ellas con freno.
- 2 estantes con medidas aproximadas de 80x50cm y 100x60 cms
- 2 parkings de racks.
- Mueble de lavado de endoscopios, construido en acero inoxidable calidad AISI-304. Provisto de 1 piletta de lavado con tamaño suficiente para albergar la cubeta para descontaminación manual de endoscopia flexible de 30 litros, dotada de:



- ✓ Peto posterior de acabado no cortantes.
- ✓ Dosificación automática de detergente compatible con detergentes tradicionales y ultra concentrados.
- ✓ Pistolas integradas de limpieza a presión aire/agua.
- ✓ Grifo de ducha con manguera flexible conectada a la toma de agua desmineralizada.
- ✓ Armario inferior con puerta y dotado de un estante inferior.
- ✓ Estante en alto para jabones y detergentes.
- ✓ Accesorio para soporte de cepillos.

2.2 Zona de lavado automático

Lavadoras termodesinfectadora de instrumental

- **4 Lavadoras termodesinfectadoras** que garanticen capacidad mínima de lavado y desinfección de 15 cestas DIN 1/1 por ciclo.
 - ✓ Las lavadoras propuestas deberán cumplir con la normativa ISO 15883-1,2.
 - ✓ Cámara de acero inoxidable AISI 316L.
 - ✓ Preparadas para su conexión al sistema de trazabilidad del hospital.
 - ✓ Contarán con un sistema de doble apertura de vidrio automática de apertura deslizante.
 - ✓ El sistema de seguridad y control, impedirá que la apertura simultánea de puertas provoque una comunicación directa (cruce de aire) entre la zona de preparación y empaquetado.
 - ✓ La unidad de secado deberá tener la posibilidad de ajustar la temperatura hasta los 120°C.
 - ✓ Se definirán las fases y tiempos de un ciclo estándar.
 - ✓ Las lavadoras propuestas deberán permitir la libre programación de los procedimientos de limpieza.
 - ✓ Dispondrán de pantalla táctil en castellano e impresora térmica.
 - ✓ Dos bombas dosificadoras con sensores de nivel y flujómetros independientes.
 - ✓ Filtro Hepa H14 en el secado.
 - ✓ Iluminación de cámara.
 - ✓ El licitador deberá suministrar los racks de lavado para todo tipo de cirugías incluido de instrumental, microcirugías, canulado, robótica, etc., con todos sus accesorios y complementos, teniendo en cuenta la cantidad y tipo de cirugías que se detallan en el **Anexo I**.
 - ✓ Se deberán suministrar, al menos, 6 carros para la carga y descarga de los equipos de lavado y desinfección.
- Se deberán suministrar al menos 180 cestas para lavado 1 DIN y 90 de ½ DIN. Además de 30 cestas pequeñas con tapa para material pequeños tipo joyero, de diferentes tamaños y 75 protectores de silicona para las cestas de diferentes tamaños.

Equipo de lavado y desinfección automático de carros y contenedores.

- **1 cabina de lavado de carros, contenedores e instrumental y sus chasis correspondientes.**
 - ✓ El equipo propuesto deberá cumplir con la normativa ISO 15883-1,2.
 - ✓ Estar preparado para su conexión al sistema de trazabilidad del hospital.
 - ✓ Cámara íntegramente en acero inoxidable AISI 316L.
 - ✓ Pantalla táctil en castellano e impresora térmica.
 - ✓ Contará con sistema de doble puerta.
 - ✓ Iluminación de cámara.

- ✓ Diferentes ciclos en función del material a reprocesar.
- ✓ Filtro de autolimpieza en el circuito de recirculación de agua.
- ✓ Dos bombas para productor químicos con flujómetros y sensor de nivel.
- ✓ Secado con filtro Hepa H14.
- **1 reprocesador de endoscopios.**
 - ✓ Reprocesador automático de endoscopia de doble puerta (Pass-Through) limpio/sucio.
 - ✓ Con control individualizado de la irrigación de canales, para garantizar el control de presión y flujo de cada uno de los canales conectados en base a la norma EN ISO 15883-4.
 - ✓ Apertura transparente, de accionamiento automático y deslizamiento vertical, con accionamiento “sin manos/touchless”, para garantizar la asepsia del proceso y la comodidad del usuario durante la introducción del endoscopio y el manejo de pantalla.
 - ✓ Identificación inequívoca de usuarios y endoscopios, admitiéndose tantos sistemas como código de barras o mediante tags de RFID.
 - ✓ El ciclo de trabajo debe ser conforme con la EN ISO 15883-4, y debe incluir una etapa de test de fugas al inicio, y con verificación en continuo durante todo el ciclo. En caso de fallo del test de fugas, el equipo debe informar en pantalla e interrumpir el proceso para liberar el endoscopio antes de su inundación.
 - ✓ El proceso de limpieza y alta desinfección se debe conseguir mediante el uso de detergentes y desinfectantes a base de ácido peracético. Este producto puede presentarse en formato bicomponente (solución A+B) ó mono componente. En ninguna etapa del proceso, deben sobrepasarse los 39°C.
 - ✓ El equipo debe incluir todos los accesorios de carga necesarios para el correcto manejo de los endoscopios: cestas de carga, bloque de conexiones, sistemas de identificación, lectores RFID ó códigos de barras, etc.

Comunicación entre zona de lavado y preparación.

- **1 cabina de retorno de chasis de lavado** entre las zonas de lavado, preparación y empaquetado que permita:
 - ✓ El traspaso de materiales procesados de forma manual.
 - ✓ El traspaso de los racks de carga de los equipos de lavado y desinfección.
 - ✓ El retorno de cualquier material limpio que sea rechazado en la zona de preparación.
 - ✓ Deberá disponer de sistema de bloqueo de apertura de puertas de ambos lados.

3. Zona de preparación y empaquetado.

El acceso a la zona de preparación y empaquetado tanto del exterior como desde o hacia la zona de almacenamiento estéril se realizará a través de una esclusa. Esta zona deberá disponer de:

- Un mínimo de **6 estaciones de trabajo** de acero inoxidable o resina acrílica de uso sanitario, ergonómicas, dotadas de:
 - ✓ Estructura de cajones.
 - ✓ Pistola de aire para secado.
 - ✓ Estructura vertical que posibilite el acoplamiento de baldas, estanterías y cestos y otros accesorios.
 - ✓ Baldas, estanterías, cestos y otros accesorios.
 - ✓ Lupa con luz LED incorporada.

- Un mínimo de **2 estaciones de sellado** de acero inoxidable o resina acrílica de uso sanitario, ergonómicas, dotadas de:
 - ✓ Estructura vertical que posibilite el acoplamiento de baldas, estanterías, cestos y otros accesorios.
 - ✓ Baldas, estanterías y otros accesorios.
 - ✓ Aparatos de corte con cutter para rollos
 - ✓ 2 soldadoras de bolsas, con pantalla táctil a color, validadas acorde a norma ISO 11602-2, con conexión a PC y compatibles con sistemas de trazabilidad.
- Mesas de apoyo en acero inoxidable

Desde la zona de preparación y empaquetado se realizará la carga de los esterilizadores de vapor, esterilizadores de peróxido de hidrógeno y esterilizador de baja temperatura.

4. Almacén de fungible.

Almacén para material fungible con acceso desde el exterior para la entrega de material, a la zona de preparación.

- Estanterías de acero inoxidable AISI-304, con baldas de rejilla y patas que permitan fácil limpieza, al menos 6
- Mesas de trabajo central, al menos 2.

5. Almacén material itinerante.

Almacén para material itinerante con acceso desde el exterior para la entrega de material, a la zona de preparación.

- Estanterías de acero inoxidable AISI-304, con baldas de rejilla y patas que permitan fácil limpieza al menos 6.
- Armario transfer.

6. Zona de esterilizadores

Esterilizadores a vapor

- **3 esterilizadores** con capacidad para 8 (UTES) cada uno. Características:
 - ✓ Eléctricos
 - ✓ Sistema de doble puerta.
 - ✓ Cámara, recámara y generador fabricados en acero inoxidable AISI 316L
 - ✓ Ciclos:
 - ❖ Dos ciclos de test: Ciclo Bowie & Dick y vacío.
 - ❖ Ciclo de precalentamiento.
 - ✓ Ciclos de procesamiento para cualquier tipo de material, mínimo:
 - ❖ Estándar a 134º C.
 - ❖ Ciclo de contenedores.
 - ❖ Estándar a 121º C.
 - ❖ Especial priones.
 - ❖ Rápido a 134º C.
 - ✓ Posibilidad de añadir ciclos de programación que en un primer momento no se han definido como estándar.



- ✓ Sistema audiovisual de alerta.
- ✓ Pantalla táctil en castellano e impresora térmica.
- ✓ Puerto de comunicaciones Ethernet.
- ✓ Carga de esterilizadores de vapor:
 - ❖ 3 carros de carga de racks, automáticos regulables en altura eléctricamente.
 - ❖ 2 racks de carga de doble estante por cada esterilizador que deberán ser adaptables a diferentes tamaños de contenedores.
- ✓ Descarga de esterilizadores de vapor:
 - ❖ Se deberá instalar un módulo de descarga de racks automático en cada esterilizador de vapor.
 - ❖ Se suministrará 1 carro de descarga de racks, automático regulable en altura eléctricamente, compatibles con los módulos de descarga automáticos.
- **1 Esterilizador de 250 L. Características:**
 - ✓ Sistema de doble puerta.
 - ✓ Cámara, recámara y generador fabricados en acero inoxidable AISI 316L.
 - ✓ Ciclos:
 - ❖ Dos ciclos de test: Ciclo Bowie & Dick y vacío.
 - ❖ Ciclo de precalentamiento.
 - ✓ Ciclos de procesamiento para cualquier tipo de material, mínimo:
 - ❖ Estándar a 134º C.
 - ❖ Ciclo de contenedores.
 - ❖ Estándar a 121º C.
 - ❖ Especial priones.
 - ❖ Rápido a 134º C.
 - ✓ Sistema audiovisual de alerta.
 - ✓ Pantalla táctil en castellano e impresora térmica.
 - ✓ Puerto de comunicaciones Ethernet.

Cabina de retorno de chasis

- **1 cabina de retorno de chasis** de acero inoxidable AISI-304 entre la zona de almacén estéril y la zona de preparación y empaquetado con dispositivo de bloqueo en la apertura simultánea de puertas de ambos lados.

Esterilizadores a baja temperatura por peróxido de hidrógeno

- **2 esterilizadores a baja temperatura** por Peróxido de Hidrógeno:
 - ✓ Sistema de doble puerta, pantalla táctil e impresora térmica.
 - ✓ Volumen de cámara 100 litros aproximadamente.
 - ✓ Puerto de comunicaciones Ethernet.
 - ✓ Deberán estar validados para el reprocesamiento de Instrumental Da Vinci de última generación.
 - ✓ Dispondrá de ciclos para material sin lumen, flexible y canulado rígido.
 - ✓ Los licitadores deberán detallar el formato que proponen para el suministro del peróxido de hidrógeno, capacidad y duración de los mismos.
 - ✓ Consumo de peróxido por ciclo.
 - ✓ Certificado valoración Da Vinci.
 - ✓ 8 cestas de carga.

Esterilizador de baja temperatura para esterilización de material canulado flexible, incluyendo endoscopia digestiva empaquetada.**• 1 esterilizador a baja temperatura:**

- ✓ Pantalla táctil e impresora térmica.
- ✓ Volumen mínimo de cámara 100 litros aproximadamente.
- ✓ Puerto de comunicación Ethernet.
- ✓ Sistema de alerta visual y sonoro en máquina.
- ✓ 4 cestas de carga.
- ✓ Validación del ciclo para la endoscopia digestiva.
- ✓ Los licitadores deberán detallar el formato que proponen para suministro del producto, capacidad y duración de los mismos.

7. Zona almacén estéril.

Espacio suficiente para albergar los armarios de Hartmann de cobertura quirúrgica actuales que tenemos en estéril.

- Estanterías de acero inoxidable AISI-304 o de polímero de uso sanitario con patas que facilite el acceso para la limpieza para albergar la cobertura quirúrgica y/o contenedores.
- 7 carros de transporte de varilla de acero inoxidable AISI-304 con cuatro ruedas, dos de ellas con freno, acorde a las dimensiones de los montacargas.
- 36 cestas de diferentes medidas.
- 7 cestas grandes, de medidas aproximadas 60x43x20.
- Se habilitará una zona de entrega de material a plantas.

8. Carros de transporte de material.

Los licitadores deberán suministrar los carros para transporte de material esterilizado, desde la Central de Esterilización al bloque quirúrgico y plantas de hospitalización, para el transporte y para su retorno a la Central de Esterilización.

- Al menos 3 carros grandes de dos puertas para el transporte de aproximadamente 6 UTEs.
Características:
 - ✓ Ligero y de acero inoxidable o similar.
 - ✓ Con baldas extraíbles y regulables en altura.
 - ✓ Cuatro ruedas al menos dos giratorias y dos con frenos.
 - ✓ Cierre hermético.
 - ✓ Con asa o barra de empuje.
 - ✓ De fácil limpieza y desinfección, compatible con el túnel de lavado.
 - ✓ Puertas completamente abatibles.
- Al menos 2 carros de transporte para material a plantas.
 - ✓ Carro ligero de materiales sintéticos y fácil limpieza.
 - ✓ Con 6 bandejas con sus tapas
 - ✓ Ruedas bloqueables para facilitar su freno.

Accesorio de los carros

- Se suministrarán al menos 66 cestas de media UTE

9. Salas Técnicas

Sala de tratamiento de agua

En esta sala se deberá ubicar la planta de tratamiento de agua descalcificada y osmotizada dimensionada adecuadamente para los equipamientos propuestos por cada licitador. Los licitadores deberán aportar detalle y características de los equipos que proponen instalar.

El acceso a esta sala será desde el exterior o desde una zona sucia de la Central.

Almacén de detergentes

- Central dosificadora de detergentes para el suministro a los equipos automáticos.
- Bombas dosificadoras y depósitos para cada producto.
- Sistema de aviso visual en caso de falta de producto.
- Espacio suficiente para los equipamientos propuestos para cada licitador.
- El acceso a esta sala será desde el exterior o desde una zona sucia de la Central.
- Estanterías para el almacenaje de los productos.

10. Zonas comunes**Vestuarios.**

La Central deberá disponer de dos vestuarios separados para hombres y mujeres con acceso desde el exterior sin tener que acceder previamente a ninguna de las áreas de trabajo y garantizando los circuitos limpio/sucio.

Despacho de supervisor/a.

El acceso al mismo no deberá realizarse a través de las zonas de trabajo y se deberá facilitar la visualización de la zona de preparación y empaquetado.

Sala de estar de personal

El acceso al mismo no deberá realizarse a través de las zonas de trabajo limpias.

2 Vertederos.

De dimensiones adecuadas para poder dar almacenamiento del carro de limpieza permitiendo su maniobrabilidad. Dispondrá de 2 vertederos. El acceso a uno de ellos será desde el exterior o desde una zona sucia de la Central y el a otro será desde una zona limpia.

Almacén de uniformes.

La central deberá disponer de un almacén para uniformes del personal, dotado de estanterías, dicha entrada será cercana a vestuarios.

Es condición indispensable que en la oferta económica presentada por el licitador, deberá proporcionar desglose de la misma por cada uno de los apartados y por cada uno de los equipos que la componen.

**ANEXO I
RESUMEN DE ACTIVIDAD QUIRÚRGICA**

	2019
TOTAL TRAUMATOLOGÍA	
Total Intervenciones	3.454
TOTAL CIRUGÍA GENERAL	
Total Intervenciones	3.763
TOTAL CIRUGÍA VASCULAR	
Total Intervenciones	603
TOTAL UROLOGÍA	
Total Intervenciones	1.081
TOTAL OFTALMOLOGÍA	
Total Intervenciones	4.354
TOTAL O.R.L.	
Total Intervenciones	971
TOTAL GINECOLOGÍA	
Total Intervenciones	1.036
OTROS: DERMATOLOGÍA-CARDIOLOGIA-UNIDAD DEL DOLOR	
Total Intervenciones	10.047

TOTAL AÑO 2.019 **25.309**

Anexo II

